



Municipio de Buin
Recursos Humanos

821958

BUIN, 18 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 1003 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3808 del 12 de marzo de 2024, que acompaña la Carta enviada por la funcionaria doña María Angélica Cavieres Alguerno, mediante la cual solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Fernando Javier Sánchez Cavieres, para año 2024.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **MARÍA ANGÉLICA CAVIERES ALGÜERNO**, Cédula de Identidad N° Grado 12º de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por su hijo FERNANDO JAVIER SÁNCHEZ CAVIERES, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.